



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la actuación "Sistema de detección para Física Nuclear" para la ejecución del proyecto "Física Nuclear y Aplicaciones Médicas en el Centro Nacional de Aceleradores FPA 2013-47327-C.

Convocatoria de Junio de 2017

REFERENCIA: INV-6-2017-I-035

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Gómez Camacho, Joaquín Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. José Manuel Espino Navas Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Carlos Guerrero Sánchez, Investigador contratado Ramón y Cajal

se reúne el día 28/06/2017 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de **Domínguez Muñoz, Antonio Damián**

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar

- Grado en Física: 3 puntos

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.
Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible para su realización.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

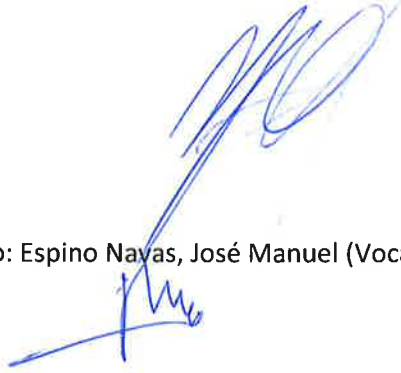
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Domínguez Muñoz, Antonio Damián	3	2	1		6
Chavero Royán, José	3	1	1		5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de Junio de 2017

Fdo: Gómez Camacho, Joaquín (Presidente)



Fdo: Espino Nayas, José Manuel (Vocal 1º)



Fdo: Guerrero, Carlos (Vocal 2º)

